ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 030-2026
28 DE OCTUBRE DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los veinte y ocho días del mes de octubre del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera híbrida en sesión extraordinaria trigésima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Verónica Arcos, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dra. Ma. José Fierro Bósquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Rocío Núñez, Directora Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano.

Ausentes: Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil, permiso;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 17 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias (027, 028 y 029) de fechas 5, 7 y 14 de octubre de 2026.
2. Análisis y Aprobación del XIV Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento XIV CTIE y V Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, V CIVS.
3. Análisis y Resolución del Informe del Proceso de Promoción Docente 2026, del Personal Académico Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Aprobación de informes para la Concesión de Beca Internacional de movilidad estudiantil para participar en el "Programa Internacional de Liderazgo, Habilidades Blandas y Sostenibilidad para Jóvenes Universitarios", que se realizará desde el 2 la 6 de noviembre de 2026 en la Universidad de La Plata, Argentina, a favor de los siguientes estudiantes:
   - Anthony Sebastián Chávez Castillo;
   - Ariel Andrés Chica Ramírez;
   - Ariana Krisseth Espíbera Guzmán;
   - Shirley Nicol Hidalgo Castro;
   - Emely Jamileth Chávez Aguachcela;
   - Días Ledesma Karen Nicole;
   - Verdezoto Carpio Judy Nathalie;
   - Jhosenka Yalitza Manobanda Manobanda.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

- Jeny Imaculada Gualochico Alomoto;
- María Fernanda Herrera Villón;

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias (027, 028 y 029) de fechas de 5, 7 y 14 de octubre de 2026.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando en la aprobación de las actas, si existe alguna observación o sugerencia que se lo puede hacer en este momento o caso contrario que se envíe al correo de Secretaria General, a consideración.

Voto Salvado Acta (027) Dr. Arturo Rojas, Dr. Francisco Moreno, Srta. Andrea Albán, Sta. Gabriela Barragán, Sr. Ángelo Morejón, Sr. Geovanny Aguaguiña.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Lic. Javier Mármol secunda Ing. José Luis Altuna, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Verónica Arcos, a favor;
Srta. Andrea Albán, voto salvado;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, voto salvado;
Sr. Geovanny Aguaguiña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, voto salvado;

Ponderación de la votación a favor: 11,25

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 030 – 2026 –150

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (027), DE OCTUBRE 5 DEL 2026".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Voto Salvado Acta (028) Dr. Arturo Rojas, Dra. Mariela Gaibor, Srta. Andrea Albán, Srta. Gabriela Barragán, Sr. Ángelo Morejón, Sr. Geovanny Aguaguiña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Verónica Arcos, a favor;
Srta. Andrea Albán, voto salvado;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, voto salvado;
Sr. Geovanny Aguaguiña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, voto salvado;

Ponderación de la votación a favor: 11,75

RCU – 030 – 2026 –151

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (028), DE OCTUBRE 7 DEL 2026"

Voto Salvado Acta (029) Dr. Francisco Moreno, Ing. Manuel Monar, Srta. Andrea Albán Sr. Ángelo Morejón, Sr. Geovanny Aguaguiña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, proponente;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, voto salvado;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Verónica Arcos, a favor;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Srta. Andrea Albán, voto salvado;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, voto salvado;
Sr. Geovanny Aguaguiña, voto salvado;
Dr. Arturo Rojas, a favor;

Ponderación de la votación a favor: 11,75

RCU – 030 – 2026 –152

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (029), DE OCTUBRE 14 DEL 2026".

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del XIV Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento XIV CTIE y V Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, V CIVS.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros autoridades el XIV Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento XIV CTIE y V Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, V CIVS, el mismo que se ha trabajado directamente en el Vicerrectorado, este es un proceso de planificación que determina la evaluación, este proyecto cuenta con toda la normativa legal que corresponde para el efecto, el objetivo de este Congreso es consolidar con la sociedad, la gestión de emprendimiento y vinculación, con una plataforma máxima de investigación científica integrado el CTIE, CIVS en formato híbrido y descentralizado con Facultades y Dependencias con preparación académica anticipada, gestión tecnológica integral y orientación hacia la transferencia, publicación de resultados de nuestros proyectos de investigación y del aporte científico que hacen nuestro compañeros docentes y a su vez de la comunidad científica de diferentes regiones del mundo como se ha venido desarrollando, con toda la lectura que se ha hecho al proyecto, la comisión de investigación y vinculación sugiere al Consejo Universitario la aprobación del XIV Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento XIV CTIE y V Congreso Internacional de Vinculación con la Sociedad, V CIVS, si existe alguna sugerencia o modificación al informe que también se les hizo llegar a sus correos electrónicos, hasta aquí gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la exposición que se ha realizado se toma en cuenta el rol fundamental que tiene nuestro profesor investigador y que lógicamente como institución podemos ir avanzando y creando logros importantísimos dentro de la Educación Superior y como Universidad Estatal de Bolívar nos sentimos orgullosos de todos los profesores que vamos comprendiendo que la ruta de la educación es la investigación, en ese sentido felicito al Dr. Francisco Moreno a su equipo que han trabajado en ese andamiaje de ir haciendo proposiciones para lograr investigaciones teniendo en cuenta que es una función sustantiva importantísima y esto se muestra con estos resultados presentados, en consideración el punto.

ING. MÓNICA BONILLA, realmente la felicitación a todo el equipo que ha elaborado la planificación del próximo Congreso a desarrollarse en el mes de abril aproximadamente del 2027, sin embargo tengo una duda en el tema de la modalidad de asistencia y aprobación, hay una tabla de valores de inversión para los

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

participantes de la modalidad diurno y habla de los estudiantes de profesionalización y de investigadores externos, pero no habla de los Docentes de la Universidad.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros como ustedes saben pueden ser hasta de cuatro participantes es de 150 dólares, los cuáles se debe dividir para los cuatro participantes, este valor no va afectar, esto es para poder realizar los procesos de publicación de una revista indexada, porque todos los docentes que participan en su ponencia este valor se tiene que cancelar para la inscripción, con esto se hacen acreedores de exponentes y se hacen acreedores del certificado y de la publicación de artículos en una revista regional, ya esta vale 0,5 y aparte de eso se va a trabajar con propiedad intelectual que equivale a un punto, nuestro compañeros docentes lo han hecho con mucha satisfacción, los docentes nuestros son considerados como profesionales de la Universidad Estatal de Bolívar y ellos cancelarán 15 dólares, docentes de la UEB y estudiantes, se considerará para incluir en el documento, gracias por la observación Ing. Mónica Bonilla.

DR. ARTURO ROJAS, si existe otra observación a consideración, caso contrario que se emita la moción correspondiente compañeros.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. María José Fierro, Lic. Javier Mármol, Ing. Verónica Arcos, Dra. Jenny Martínez, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Dr. Francisco Moreno, Srta. Andrea Albán, Dra. Herminia Sanaguano, Ing. Mónica Bonilla y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 030 – 2026 –153

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, XIV CTIE, V CONGRESO INTERNACIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, V CIVS".

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe del Proceso de Promoción Docente 2026, del Personal Académico Titular de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Herminia Sanaguano con la explicación correspondiente.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros, una vez que Consejo Universitario aprueba la Reforma del Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad Estatal de Bolívar, la Comisión de Escalafón procede a Convocar de acuerdo al cronograma para el proceso de Promoción Docente de la UEB, correspondiente al año 2026, misma que es remitida para la aprobación de Consejo Universitario, además resuelve designar a los Miembros de la Comisión que recibirá al documentación de los compañeros docentes que postulen para el efecto, conforme a las escalas escalafonarias que tiene el Reglamento de nuestra institución, mencionando que existen seis grados escalafonarios, como se puede apreciar en el documento que de igual manera se les hizo llegar a sus correos electrónicos, como se puede verificar como resultado de la postulación tenemos que se han postulado 36 compañeros que a cada uno se logró determinar a que escala pertenecían. Dentro de la conclusión tenemos que se ha recibido 36 carpetas de docentes para la promoción del año 2026, se han aprobado 35 carpetas a los diferentes grados escalafonarios, respecto al caso de la Dra. Andrea Román y la Dra. Mery Rea su promoción de grado agregado 1 se ejecutará sin impacto presupuestario conforme se estableció en la tabla anterior debido a las siguientes razones: 1. el beneficio previo de las docentes percibido el beneficio por el estímulo desde el año 2023, tras la obtención

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

del grado doctoral equivalente al PhD. 2. Historial de acuerdo como lo verifica las respectivas acciones de personal, la última promoción registrada fue el 1 de enero del 2020 hasta la fecha devenga una remuneración de $. 2.218,oo, el ajuste del factor R tras ajustar el factor R correspondiente al estímulo la remuneración se fijó en ese entonces fue de $. 2.943,oo, el análisis de la remuneración a percibir dicho monto supera la escala remunerativa asignado al grado escalafonario agregado 1 detallado en el Reglamento Vigente, razón por la cual no se requiere una asignación presupuestaria adicional para completar el cambio de grado escalafonario en el caso de las dos compañeras. Debo indicar que para la promoción Docente existe el valor de 4. 19.520,46, por los dos meses. Recomendaciones: Para los docentes que han cumplido la promoción Docente, una vez aprobado por el Consejo Universitario se recomienda la elaboración inmediata de las acciones de personal por parte del Departamento de Talento Humano; en el caso de los Docentes que se encuentran ocupando cargos Directivos se recomienda que la acción de personal sea elaborada una vez retorne a su puesto de origen; y, recomienda al Consejo Universitario el tratamiento del presente informe en cumplimiento al cronograma establecido por este estamento, eso es en cuanto al informe de la Comisión de Escalafón, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante valorar el trabajo que se tuvo de parte de los profesores que colaboraron en cada una de las comisión que lo realizaron de manera prolija observando todos y cada uno de los requerimientos que tiene nuestro Reglamento, en este sentido felicitar la dedicación y empreño con el trabajo que realizaron aplicando la normativa, de esta manera cristalizar el sueño y aspiraciones que tenemos los docentes llegar a una promoción docente, a consideración de ustedes el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Lic. Javier Mármol, Dr. Marco Chávez, Ing. Manuel Monar, Ing. Mónica Bonilla,

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, abstención;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mónica Bonilla, apoya la moción, solamente con una recomendación que se ajuste o liquidación de la certificación presupuestaria porque estuvo previamente establecido para tres meses, ya que de acuerdo al informe está para dos meses, noviembre y diciembre:
Dra. Mariela Gaibor, me uno a las felicitaciones a los compañeros que han logrado subir de categoría, mi voto a favor;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, apoya la moción, felicitando al esfuerzo de los compañeros que han logrado esta promoción;
Ing. Verónica Arcos, mi felicitación a la comisión y a los compañeros que docentes que asciende a su promoción, mi voto, a favor;
Srta. Andrea Albán, a favor;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor, considerando que este es un derecho que está reglamentado y que un reconocimiento precisamente a esa ardua labor que realizan nuestros compañeros profesores y manteniendo siempre firme las condiciones para que cada año de ser posible poder realizar estos procesos;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Ponderación de la votación a favor: 15,88
Abstención: 1

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 030 – 2026 –154

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "PRIMERA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME Nro. 005-VRA-CE-2026, DE LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN, DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2026 DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

SEGUNDA: "AUTORIZAR Y DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2026; Y, PROCEDA CON EL TRÁMITE DE INGRESO EN EL SISTEMA SPRYN, ASÍ COMO EN EL INSTITUTO ECUATORIANO SE SEGURIDAD SOCIAL";

TERCERA: "SE DISPONE QUE LAS ACCIONES DE PERSONAL DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DIRECTIVOS SEAN ELABORADAS A PARTIR DE LA FECHA QUE RETORNEN A SU PUESTO DE ORIGEN COMO DOCENTE".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

UEB | UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Escalafón aspirado	Apellidos Nombres	Cédula	RMU ACTUAL	RMU PROPUESTA	DIFERENCIA RMU	RMU DIFERENCIA *2 M	IESS PATRONAL	DECIMO XIII	FONDOS RESERVA	TOTAL 2 MESES
Auxiliar 1 a Auxiliar 2	Guanga Chunata Deysi Margoth	0603816836	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	Rivera Piñaloza Darwin Vladimir	0201377157	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	González Alberteris Ana Didian	1756888614	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	Soria De Mesa Bruno Wilfrido	1600241648	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	Ayala Gavilanes Diana Catalina	1802407427	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	Tanqueño Colcha Oscar Paul	0603602400	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
	Martínez Moreira Jenny Marcela	0201454469	1.676,00	1883,91	207,91	415,82	38,05	34,65	34,65	523,17
Auxiliar 2 a Agregado 1	Peña Guamán Carlos Oswaldo	0201463627	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Arreguín Sámano Moisés	1754292405	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Villacís Taco Luis Hernán	0201565280	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Cabrera Vélez Juan Pablo	0603037045	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Viscarra Armijos Charles Paúl	0201572963	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Villarroel Silva Danilo Eduardo	0602928707	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Bonilla Juan Eloy	0201159944	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Bonilla Alarcón Luis Alfonso	0200909547	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Olalla García María Humbelina	0201581410	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Román Ramos Andrea Elizabeth	0604084871	2.493,03	2380,32	-112,71	-	-	-	-	

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

	Ramírez Chimbo Carlos Fabian	0201344470	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Paredes Sinche Norma Nancy	0201380300	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Remache Agualongo Lourdes Morayma	0200957330	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Barragán Aroca Grey Irene	0201535549	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Rea Guaman Mery Rocío	0201337391	2.493,03	2380,32	-112,71	-	-	-	-	-
	Flores Pillajo Robert Enrique	1712223674	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Segura Ochoa Jorge Jagger	0201584729	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Barriga Tamay Marcelo Gustavo	1801894146	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Silva García David Rodrigo	0201600327	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Cordero Salazar Franco Bolívar	1102759329	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Romero Quiroga Kléber Renato	1715314132	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
	Carrasco Sangache Washington Fernando	0201960184	2.218,00	2380,32	162,32	324,64	29,70	27,05	27,05	408,45
Agregado 1 a Agregado 2	Jaramillo Villafuerte Ramiro Fernando	0200970994	2.348,00	2.675,61	327,61	655,22	59,95	54,60	54,60	824,38
	Guillin Nuñez Fredy Rodrigo	0201091493	2.348,00	2.675,61	327,61	655,22	59,95	54,60	54,60	824,38
	Camacho Arellano Wilter Rodolfo	0201124823	2.348,00	2.675,61	327,61	655,22	59,95	54,60	54,60	824,38
	García Muñoz Iban Marcelo	0201093960	2.348,00	2.675,61	327,61	655,22	59,95	54,60	54,60	824,38
Principal 1 a Principal 2	Gaibor Chávez Juan Alberto	0201051687	3.056,00	4.271,40	1.215,40	2.430,80	222,42	202,57	202,57	3.058,35
Principal 2 a Principal 3	Paucar Camacho José Abelardo	1802889160	4.271,40	4.801,29	529,89	1.059,78	96,97	88,32	88,32	1.333,38
						15.515,00	**1.419,62**	**1.292,92**	**1.292,92**	**19.520,46**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de informes para la Concesión de Beca Internacional de movilidad estudiantil para participar en el "Programa Internacional de Liderazgo, Habilidades Blandas y Sostenibilidad para Jóvenes Universitarios", que se realizará desde el 2 la 6 de noviembre de 2026 en la Universidad de La Plata, Argentina, a favor de los siguientes estudiantes:

- Anthony Sebastián Chávez Castillo;
- Ariel Andrés Chica Ramírez;
- Ariana Krisseth Espíbera Guzmán;
- Shirley Nicol Hidalgo Castro;
- Emely Jamileth Chávez Aguachcela;
- Días Ledesma Karen Nicole;
- Verdezoto Carpio Judy Nathalie;
- Jhosenka Yalitza Manobanda Manobanda.
- Jeny Imaculada Gualochico Alomoto; María Fernanda Herrera Villón;

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Julieta Duedra, dar la explicación correspondiente.

ABG. JULIETA DUEDRA, señores autoridades, este es un proyecto que no estaba previsto dentro de la planificación, no obstante uno de los procesos que estaban previstos en la Gestión Académica no pudo ejecutarse y el dinero que estaba en ese proyecto se reasignó a becas estudiantiles el mes pasado, en este sentido se hizo uso de estos fondos y se organizó lo más rápido posible con la Universidad de la Plata este curso, donde los chicos van a recibir el curso teórico pero también van a visitar a varias instituciones vinculados con ello, se pensó en el Programa Internacional de Liderazgo, Habilidades Blandas y Sostenibilidad para Jóvenes Universitarios", que se realizará desde el 2 la 6 de noviembre de 2026 en la Universidad de La Plata, Argentina, con quienes tenemos un convenio macro, se organizó un específico de manera rápida el curso y se hizo el proceso de selección para cada uno de los estudiantes, participaron todas las Facultades y la Extensión de San Miguel, lamentablemente no hubo de la Facultad de Agropecuarias y quedaron seleccionados conforme a promedio, el avance de la Carrera que es un requisito del Reglamento de Movilidad y el proyecto de emprendimiento que propusieron en el marco de sus carreras, fueron aprobados en los Consejo Directivos, se cuenta con certificación POA y Presupuestaria para que los chicos puedan iniciar el curso en la Universidad de la Planta donde los están esperando.

DR. ARTURO ROJAS, gracias por la intervención como se lo escuchó esto es una motivación que estamos haciendo a nuestros estudiantes por una replanificación de unos recurso pendientes y que en función de ello es favorecer a nuestros estudiantes, que gracias a los procesos de internacionalización hemos tenido anuencia para que reciban a nuestros estudiantes en esas Universidades de acuerdo los convenios que tenemos, con eso quiero reafirmar el firme compromiso de seguir enviando a personal académico, personal administrativo que esa es una situación que está pendiente y ver como la normativa facilita para el tema de movilidad, no obstante de aquello estamos en un nuevo proceso para poder enviar a nuestros Coordinadores de las Carreras a una inmersión en este mismo año, con estos antecedentes ponemos a consideración de ustedes para que nuestros estudiantes puedan obtener este beneficio de tener estas experiencias que van a motivar a muchos estudiantes a hacer estos esfuerzos, a consideración compañeros.

ING. MÓNICA BONILLA, totalmente el apoyo y la felicitación a este grupo de estudiantes que han pasado el proceso de selección para poder cursar esta beca estudiantil en la Universidad de La Plata, más bien apoyar y sugerir la aprobación con el número de estudiantes que se encuentran inmersos en estas becas y solicitar al Departamento Financiero se disponga de manera inmediata los recursos económicos para la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

compra de boletos, alojamiento y todo lo que se necesita para este elemento, hay que considerar que muchas de las Carreras los estudiantes no han podido participar tomando en cuenta el tiempo tan corto que tuvieron para la presentación del pasaporte y muchos de los chicos no disponen ni el tiempo y probablemente los recursos económicos para poder participar en este evento, esperemos que el próximo año tengan estas intervenciones y que dentro de las carreras ir propiciando para que de una u otra manera haya mayor participación de nuestros estudiantes, por lo que mociono la aprobación de este punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Mónica Bonilla secunda Ing. José Luis Altuna, Dra. Herminia Sanaguano, Dr. Ángel Naranjo, Dra. Ma. José Fierro, Ing. Manuel Monar, Sr. Ángelo Morejón, Dr. Marco Chávez, Srta. Andrea Albán Dr. Francisco Moreno, Sra. Verónica Arcos, Dra. Jenny Martínez, Lic. Javier Mármol, y demás señores Miembros presentes, se aprueba por mayoría.

La Dra. Mariela Gaibor se encuentra sin conexión en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 030 – 2026 –155

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. RCA-SE-023-2026-0145 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR EL SEÑOR ANTHONY SEBASTIÁN CHÁVEZ CASTILLO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DEL SR. ANTHONY SEBASTIÁN CHÁVEZ CASTILLO";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DEL SR. ANTHONY SEBASTIÁN CHÁVEZ CASTILLO POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "EL SR. ANTHONY SEBASTIÁN CHÁVEZ CASTILLO A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –156

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. RCA-SE-023-2026-0146 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR EL SEÑOR ARIEL ANDRÉS CHICA RAMÍREZ, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DEL SR. ARIEL ANDRÉS CHICA RAMÍREZ";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DEL SR. ARIEL ANDRÉS CHICA RAMÍREZ POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "EL SR. ARIEL ANDRÉS CHICA RAMÍREZ A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA"

RCU – 030 – 2026 –157

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0147 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA ARIANA KRISSETH ESPÍMBERA GUZMÁN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. ARIANA KRISSETH ESPÍMBERA GUZMÁN,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. ARIANA KRISSETH ESPÍMBERA GUZMÁN, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. ARIANA KRISSETH ESPÍMBERA GUZMÁN, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –158

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0148 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA SHIRLEY NICOL HIDALGO CASTRO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. SHIRLEY NICOL HIDALGO CASTRO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES – MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. SHIRLEY NICOL HIDALGO CASTRO, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

CUARTA: "LA SRTA. SHIRLEY NICOL HIDALGO CASTRO, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –159

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0149 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA EMELY JAMILETH CHÁVEZ AGUACHELA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. EMELY JAMILETH CHÁVEZ AGUACHELA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. EMELY JAMILETH CHÁVEZ AGUACHELA, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. EMELY JAMILETH CHÁVEZ AGUACHELA, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –160

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0150 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA KAREN NICOLE DÍAS LEDESMA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS

Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. KAREN NICOLE DÍAS LEDESMA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. KAREN NICOLE DÍAS LEDESMA, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. KAREN NICOLE DÍAS LEDESMA, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –161

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0151 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA JUDY NATHALIE VERDEZOTO CARPIO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. JUDY NATHALIE VERDEZOTO CARPIO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. JUDY NATHALIE VERDEZOTO CARPIO, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. JUDY NATHALIE VERDEZOTO CARPIO, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –162

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0152 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA JHOSENKA YALITZA MANOBANDA MANOBANDA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. JHOSENKA YALITZA MANOBANDA MANOBANDA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CRIMINALÍSTICA";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. JHOSENKA YALITZA MANOBANDA MANOBANDA, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. JHOSENKA YALITZA MANOBANDA MANOBANDA, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –163

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0143 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA JENY IMACULADA

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

GUAROCHICO ALOMOTO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. JENY IMACULADA GUAROCHICO ALOMOTO ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. JENY IMACULADA GUAROCHICO ALOMOTO, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. JENY IMACULADA GUAROCHICO ALOMOTO, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

RCU – 030 – 2026 –164

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA NRO. RCA-SE-023-2026-0144 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2026, PARA LA CONCESIÓN DE BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SOLICITADO POR LA SEÑORITA MARÍA FERNANDA HERRERA VILLÓN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MARKETING DIGITAL PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA";

SEGUNDA.- "DISPONER A PROCURADURÍA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA BECA A FAVOR DE LA SRTA. MARÍA FERNANDA HERRERA VILLÓN ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MARKETING DIGITAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL A FAVOR DE LA SRTA. MARÍA FERNANDA HERRERA VILLÓN, POR EL VALOR DE $. 3.060,oo, SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE LIDERAZGO, HABILIDADES BLANDAS Y

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

SOSTENIBILIDAD PARA JÓVENES UNIVERSITARIOS" QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 1 AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA, ARGENTINA", CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO;

CUARTA: "LA SRTA. MARÍA FERNANDA HERRERA VILLÓN, A SU REGRESO DEBE PRESENTAR EL INFORME DE LA BECA OTORGADA".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros gracias por la participación en esta sesión, siempre trabajando por los objetivos de la Universidad Estatal de Bolívar, con el impulso para construir la Universidad que queremos, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las once horas para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
RECTORADO

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL